



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: DECRETO DE PROMULGACION O-20924 EX-2025-00150260- -MUNIMDP-GES#EMDER

VISTO el expediente electrónico N° EX-2025-00150260- -MUNIMDP-GES#EMDER en el que tramita la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el número de registro O-20924, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se convalida el Convenio COEMD-2025-43-E-MUNIMDP-EMDER que obra en el EX-2025-00150260- -MUNIMDP-GES#EMDER y forma parte de la citada Ordenanza como Anexo I, por el cual el Ente Municipal de Deportes y Recreación autoriza a la Asociación Marplatense de Kayak, entidad deportiva registrada bajo el N° 268, el uso y ocupación del espacio designado como “Sector Ampliación A.M.K.” ubicado en el Centro Municipal de Actividades Náuticas de Laguna de Los Padres creado por la Ordenanza N° 21.159, para ser destinado exclusivamente a la práctica y fomento de actividades propias a su objeto social para sus integrantes y para el público en general.

Que conforme lo previsto en el artículo 108° inc. 2) de la Ley Orgánica Municipal, en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza O-20924 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, que forma parte del presente como archivo embebido, bajo el N.° 26787.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Presidente del Ente Municipal de Deportes y Recreación.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dése al Boletín Municipal, comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente.